



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

839.- RESOLUCIÓN N.º 3419 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de Director General del Menor y la Familia, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6948/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	01.184.797-K	Chamorro de Vena, Jorge
2	45.280.705-F	Díaz Ruíz, Martín
3	45.269.552-D	Ferro Sánchez, Santiago
4	21.983.835-K	Manzanedo Carrera, Enrique
5	02.215.401-H	Martín de Miguel, José Luis
6	45.268.617-V	Tascón Moreno, M. ^a Ángeles

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de